



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa**

México, D.F., Enero 4 de 2012  
Boletín 002/2012

---

---

**EJEMPLAR, LA AUDITORIA AL TFJFA: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

- \*Cumple el Tribunal con todas las normas respectivas, afirma esa instancia**
- \*El Fondo Jurica avala el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) calificó de paradigmática –ejemplar- la auditoría que hizo al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos por este órgano jurisdiccional con el Fondo Jurica para el desarrollo del Proyecto de Juicio en Línea, así como de los avances en la revisión que, en 2011, llevó a cabo esa instancia al Sistema de Justicia en Línea.

Para ello, consideró aspectos tales como la oportunidad y la efectividad con que se atienden los requerimientos que se realizan, así como la congruencia y el apego a la normatividad de la información y documentación que se proporciona, de acuerdo con el Informe de Avances del Sistema de Justicia en Línea dado a conocer a los integrantes de la Sala Superior del propio Tribunal.

Como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2010, el 5 de agosto pasado la ASF inició la Auditoría 1199/2010, denominada “Sistema de Justicia en Línea”, y para ello revisó todo el procedimiento seguido para la contratación del suministro, instalación y configuración de la solución aplicativa y de la plataforma tecnológica, así como de los servicios de consultoría y capacitación para la implementación y operación del Sistema.

También se auditó el contrato con las empresas Deloitte y Datavision y los productos obtenidos en virtud del mismo. Para tal efecto, las áreas administrativas del Tribunal, en tiempo y forma, proporcionaron toda la información y documentación solicitada por los auditores, quienes visitaron el Data Center en Querétaro para corroborar la existencia del equipo adquirido y constatar la congruencia con las especificaciones establecidas en el contrato.

Además, verificaron la funcionalidad de los equipos en la Sala Especializada en Juicios en Línea y presenciaron una demostración de algunos procesos habiendo tenido acceso, incluso, a algunos de los resultados ya obtenidos, razones por las cuales la ASF, como se indicó arriba, al concluir el examen correspondiente, determinó como paradigmática la auditoría a este Tribunal.

Por otra parte, se informó que en diciembre pasado, la Secretaría Técnica del Fondo Jurica dio el Visto Bueno al séptimo y último entregable denominado:1.- “Configuración de la Plataforma Aplicativa del Sistema de Justicia en Línea y el código fuente de los componentes que se construyan”.2.- “Resultados de las actividades de difusión a justiciables, autoridades y sociedad en general, como parte del programa de Administración del Cambio”.3.-“ Informe final respecto de la implementación y puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea, sus tres subsistemas y sus



**Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

México, D.F., Enero 4 de 2012  
Boletín 002/2012

---

módulos, que incluya los Manuales de Usuario, de Administración, Técnicos y de Capacitación generados, así como los resultados del programa de Administración del Cambio”.

Conforme a lo anterior, solicitó a la institución fiduciaria respectiva que transfiriera al Tribunal el capital restante del Fideicomiso 2125 del Fondo Jurica, que se destinará exclusivamente a los fines para los cuales fue firmado el Convenio de Apoyo Financiero sin Contraprestaciones Directas para la realización del Juicio en Línea, celebrado entre los representantes de ese Fondo y del propio Tribunal el 5 de junio de 2009.

---0---